



REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PRIVADA ID N° 3296-31-LE20, "ACTUALIZACION PLADECO Y ELABORACION PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL".

Curaco de Vélez, 02 de Diciembre del 2020.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del interior.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 5.- Las Especificaciones Técnicas aprobadas por la fuente de financiamiento, las cuales son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-
- 6.- El gasto se origina la presenta Licitación a la Administración de Fondos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, al ítem 31-01-002-001 Plan de Desarrollo Comunal
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 668 del 01 de Junio del 2020, donde el Alcalde Titular delega firma en Actos Administrativos al funcionario Municipal Sr. Cristian Vidal Mansilla.-
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.110 de fecha 25 de Septiembre del 2020, que Autoriza Proceso de Licitación Privada ID N° 3296-31-LE20 del proyecto indicado. -
- 8.- El Acta de Apertura de Licitación Privada, de fecha 14 de Octubre de 2020.
- 9.- El Acta de Evaluación de las Ofertas de fecha 02 de Diciembre de 2020.
- 10.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 160 de fecha 02/12/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Curaco de Vélez.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.110 de fecha 25 de Septiembre del 2020, que Dispone llamado a Licitación Pública ID N° 3296-31-LE20, para contratar el proyecto denominado **"Actualización PLADECO y Elaboración Plan Estratégico Comunal, Curaco de Vélez"**, del cual se aprobaron las Bases Administrativas y Anexos, según consta en el portal Mercado Público.-
- 2.- Que, en el aludido proceso licitatorio, se presentaron las ofertas de los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
1	Carmen Gloria Muñoz Torres	
2	Fernando Andrés Muñoz Rojas	
3	Fundación Huella Local	
4	Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada	



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

5	Tatiana Isabel Gutiérrez Soto, Investigación de Mercados y Realización de Encuestas de Opinión E.I.R.L.	76.660.641-5
---	---	--------------

3.- Que, la comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases Administrativas determina declarar admisibles los siguientes oferentes:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	OFERTA TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
1	Carmen Gloria Muñoz Torres		\$16.000.000	13 semanas
2	Fernando Andrés Muñoz Rojas		\$19.000.000	12 semanas
3	Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada		\$19.950.000	18 semanas

4.- Que, la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases Administrativas, determina que el Oferentes según el Puntaje obtenido, es el siguiente:

ORDEN DE ADJUDICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Fernando Andrés Muñoz Rojas	88,03
2	Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Limitada	84,07
3	Carmen Gloria Muñoz Torres	71,23

5.- Que, en consecuencia, finalizado el proceso de análisis de las ofertas, esta Comisión puede determinar que el Oferente es Don **Fernando Andrés Muñoz Rojas, Rut N° 12.121.714-7, obteniendo una evaluación, con 88,03 puntos .-**

6.- Que, Vistos todos los antecedentes y de acuerdo al Decreto N° 1.110 de fecha 25 de Septiembre del 2020 que Dispone Licitación Privada y Aprueba Bases Administrativas y Antecedentes de Licitación, y considerando la enorme importancia que tiene esta iniciativa, y estableciendo que no existe impedimento legal ni de carácter formal alguno, esta comisión acuerda proponer al señor Alcalde de la Comuna, adjudicar la propuesta al oferente **Fernando Andrés Muñoz Rojas, Rut N°** por un monto de \$ **19.000.000 (Diecinueve millones de pesos) Impuestos Incluidos.**

7.- Que, teniendo presente la necesidad de adjudicar la Contratación del Proyecto denominado "Actualización PLADECO y Elaboración Plan Estratégico Municipal, Curaco de Vélez", generada mediante adquisición N° 3296-31-LE20 en el Portal www.mercadopublico.cl, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° 1.345

- 1.- **ADJUDIQUESE**, el Proyecto denominado: "Actualización PLADECO y Elaboración Plan Estratégico Municipal, Curaco de Vélez" al oferente, **Fernando Andrés Muñoz Rojas**, Rut N° 12.121.714-7, domiciliado en Pasaje Isla Negra N°971, de la comuna de San Antonio, conforme a lo que establece las Bases Administrativas de la Licitación Pública generada mediante adquisición N° 3296-31-LE20 en el Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$ 19.000.000 (Diecinueve millones de pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 12 semanas.
- 2.- **PUBLIQUESE**, la notificación de adjudicación y el presente Decreto en el sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina la presente Licitación a la cuenta de Administración de Fondos del Presupuesto de la I. Municipalidad Curaco de Vélez.
- 4.- **SUSCRIBASE**, el respectivo Contrato entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez y el oferente **FERNANDO ANDRES MUÑOZ ROJAS, RUT N°**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
DECRETO ALCALDICIO N°668 DEL 01/06/2020

CVM/MSB/cva

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- C.c. Transparencia Municipal
- CC Archivo Licitación (2)